

En la Ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:00 horas del día 13 de enero del año 2009, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No.1300, esquina Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del año 2008.
3. Palabras de bienvenida del Consejero Presidente a los Consejeros Ciudadanos Propietarios y Suplentes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, designados por el H. Congreso del Estado, conforme al Decreto número 550 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2008.
4. Designación de los Consejeros Ciudadanos que integrarán las Comisiones Permanentes de Fiscalización, de Educación Cívica y Cultura Política, de Transparencia y Acceso a la Información y la de Análisis del Marco Jurídico Electoral, a que refiere el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.
5. Designación de los Consejeros Ciudadanos que integrarán las Comisiones Temporales, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 fracción III, inciso e) de la Ley Electoral del Estado.
6. Propuesta del Consejero Presidente para el nombramiento, ratificación o bien la remoción, del Secretario Ejecutivo y del Secretario de Actas Propietario y Suplente, conforme a lo dispuesto en los artículos 67 fracción II y 72 fracción VII de la Ley Electoral del Estado.
7. Toma de Protesta del Secretario Ejecutivo y del Secretario de Actas Propietario y Suplente designados.
8. Punto de Acuerdo relativo a la publicación de la Convocatoria a los Partidos o Políticos o Coaliciones con derecho a participar en la elección de Gobernador del Estado para el periodo constitucional 2009-2015, a efecto de que del 19 al 26 de marzo del año en curso, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana su respectiva solicitud de registro, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 fracción I, inciso e) y 122 fracción II de la Ley Electoral del Estado.
9. Asuntos Generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan,

<b>CONGRESO DEL ESTADO</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>Dip. Adrián Ibáñez Esquivel</b>		√	<b>Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres</b>	
<b>Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas</b>		√	<b>Dip. Sabino Bautista Concepción</b>	
<b>CONSEJEROS PROPIETARIOS</b>				
<b>1. Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos</b>				√
<b>2. L.A. María del Socorro Gómez Mercado</b>				√
<b>3. C. Eduardo Bendek Torres</b>				√
<b>4. L.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez</b>				√
<b>5. Lic. María del Carmen Espinosa Gómez</b>				√
<b>6. C. Lucía Eugenia de Fátima González Zamora</b>				√
<b>7. C. Antonio Juárez Berrones</b>				√
<b>8. C.P. José Eduardo Lomelí Robles</b>				√
<b>9. C. Jorge Manuel Villalba Jaime</b>				√
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>P.A.N.</b>	<b>Lic. Ángel Candia Pardo</b>	√	<b>Lic. Enrique Alejandro Flores Flores</b>	
<b>P.R.I.</b>	<b>Lic. Bernardo Haro Aranda</b>	√	<b>Lic. Luis Gerardo Pérez Mendoza</b>	
<b>P.R.D.</b>	<b>C. Felipe Abel Rodríguez Leal.</b>	√	<b>Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa</b>	
<b>P.T.</b>	<b>C. José Belmarez Herrera</b>	√	<b>C. Tiño Rodríguez Ramírez</b>	
<b>P.V.E.M.</b>	<b>Lic. Sara Catalina Ramos Reyna</b>	√	<b>C.P. Juan Alberto Solís Mora</b>	
<b>P.C.P.</b>	<b>Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat</b>	√	<b>Lic. Rubén Fernando López Contreras</b>	
<b>P.C.</b>	<b>Lic. Francisco Javier Escudero Villa</b>	√	<b>Lic. Arturo Coronado Puente</b>	
<b>P.N.A.</b>	<b>Lic. Tomás Galarza Vázquez</b>	√	<b>Lic. Agustín Vicente Torres Rodríguez</b>	
<b>P.A.S.</b>	<b>C. Juan Manuel Alvarado Calvillo.</b>	√	<b>Lic. Luis Ricardo Galguera Bolaños</b>	
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>		Presente	<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	Presente
<b>Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre</b>		√	<b>Lic. Rafael Rentería Armendáriz</b>	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

## ACUERDOS

**01/01/2009.** En relación con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del año 2008.

**02/01/2009.** Por lo que toca al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que

conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 69 fracción I de la Ley Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Fiscalización de este Organismo Electoral, se integre por los Consejeros Ciudadanos: L.A. María del Socorro Gómez Mercado, Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez y C.P. José Eduardo Lomelí Robles.

**03/01/2009.** En el mismo punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política de este Organismo Electoral, se integre por los Consejeros Ciudadanos: C. Lucía Eugenia de Fátima González Zamora, C. Antonio Juárez Berrones y C. Eduardo Bendek Torres.

**04/01/2009.** En relación con el punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción III de la Ley Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información de este Organismo Electoral, se integre por los Consejeros Ciudadanos: C.P. José Eduardo Lomelí Robles, Lic. María del Carmen Espinosa Gómez y C. Jorge Manuel Villalba Jaime.

**05/01/2009.** Respecto al punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que conforme a lo dispuesto por el artículo 69 fracción IV de la Ley Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral de este Organismo, se integre por los Consejeros Ciudadanos: Lic. María del Carmen Espinosa Gómez, C. Jorge Manuel Villalba Jaime y C. Eduardo Bendek Torres.

**06/01/2009.** En lo correspondiente al punto número 5 del Orden del Día, el Pleno Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que conforme a lo dispuesto por el artículo 71 fracción III de la Ley Electoral del Estado, la Comisión Especial de Encuestas de este Organismo Electoral, se integre por los Consejeros Ciudadanos: L.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, C. Lucía Eugenia de Fátima González Zamora y L.A. María del Socorro Gómez Mercado.

**07/01/2009.** Por lo que toca al mismo punto número 5 del Orden del Día, el Pleno Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que conforme a lo dispuesto por el artículo 71 fracción III de la Ley Electoral del Estado, la Comisión Especial para la revisión de lo establecido por los artículos 26 y 27 de la Ley de la materia, se integre por los Consejeros Ciudadanos: L.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, Lic. María del Carmen Espinosa Gómez y C.P. José Eduardo Lomelí Robles.

**08/01/2009.** En relación al punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos y a propuesta del Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, ratificar a los C.C. Lic. Héctor J. Cruz Izaguirre, Lic. Rafael Rentería Armendáriz y Lic. Eduardo Carrera Guillén, como Secretario Ejecutivo y Secretario de Actas Propietario y Suplente respectivamente, de este Organismo Electoral.

**09/01/2009.** Respecto al punto número 8 del Orden del Día, el Pleno Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la Convocatoria a los Partidos o Políticos o Coaliciones con derecho a participar en la elección de Gobernador del Estado para el periodo constitucional 2009-2015, a efecto de que del 19 al 26 de marzo del año en curso, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana su respectiva solicitud de registro, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 fracción I, inciso e) y 122 fracción II de la Ley Electoral del Estado; misma que deberá publicarse a la brevedad posible en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

**10/01/2009.** En lo correspondiente al punto 9 del Orden del Día relativo a los Asuntos Generales y en virtud de que mediante escrito recibido por este Organismo Electoral el 31 de diciembre del año 2008, el Partido Socialdemócrata entregó quince cajas cerradas que dicen contener las fichas de afiliación requeridas por los artículos 26 y 27 de la Ley Electoral del Estado, así como un disco compacto; el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, turnar el citado escrito y sus anexos, a la Comisión Especial para la revisión de lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Electoral del Estado.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 20:06 horas del día 13 de enero de 2009, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.